



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUL 1993

EXpte. Nº 18.063/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fa. 1 por el Club Atlético Argentinos del Norte, del 6 de Mayo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la donación de un caño usado, destinado a la reconstrucción de la jirafa del Tablero de Basquet de su cancha;

Que por resolución Nº 027-DGAS-93 se procede a dar ingreso de los bienes citados a la cuenta 6.1.0 Bienes de Rezago;

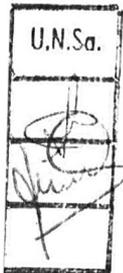
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

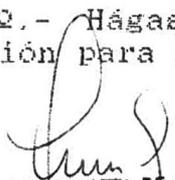
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Donar los siguientes bienes al Club Atlético Argentinos del Norte:

- Un (1) Caño de Hierro, forma "L" de 4" x 2,50 m de largo.
- Un (1) Caño de Hierro, recto de 4" x 3,00 m. de largo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 2 85 - 93